

Como trabajador de California tienes derecho a horas de enfermedad pagadas debido a COVID-19

Horas de enfermedad pagadas suplementarias para 2022 (para lugares de trabajo con 26 empleados o más)



Hasta 80 horas de enfermedad pagadas con hasta 40 de esas horas sólo disponibles cuando un empleado o un miembro de su familia da positivo por COVID-19



Cubre horas de enfermedad por COVID-19 entre 1/1/22 y 12/31/22



Para un empleado que necesita un diagnóstico de COVID-19, o necesita ser puesto en cuarentena o aislado



Para un empleado que necesita cuidar a:

- un familiar que está en cuarentena o en aislamiento
- un niño cuya escuela o guardería está cerrada debido a COVID-19 en el sitio



Se puede usar para recibir o recuperarse de la vacuna

Calificas para la ley de horas de enfermedad pagadas permanentes (para lugares de trabajo de cualquier tamaño) si trabajaste:



Al menos 30 días en California en un año



Después de 90 días en el trabajo



A tiempo completo, a tiempo parcial, o como trabajador temporal



La mayoría de los trabajadores tienen derecho a las horas de enfermedad pagadas permanentes, ganando una hora de enfermedad pagada por cada 30 horas trabajadas. Las horas de enfermedad que los empleadores deben proporcionar puede tener un límite de 24 horas o tres días por año.



Infórmale a tu empleador lo antes posible que necesitarás usar tus horas de enfermedad pagadas o pregúntale sobre otros beneficios de horas de enfermedad.

Algunas ciudades o regiones de California pueden requerir que los empleadores proporcionen horas de enfermedad adicionales. Por ejemplo, la ciudad de Los Ángeles requiere un mínimo de seis días pagados de horas de enfermedad por año.

Si no te pagaron las horas de enfermedad pagadas que tomaste, aún puedes presentar un reclamo de salario.



Mantén un registro de tus horas y tus talones de pago



Documenta tu comunicación con tu empleador



Comunícate con la Oficina de la Comisionada Laboral cerca de ti

Es ilegal que tu empleador te despidas, reduzca tus horas o tome represalias en tu contra por pedir utilizar tus horas de enfermedad pagadas. Las horas de enfermedad pagadas están disponibles para todos los trabajadores, independientemente de su estatus migratorio.

Si tienes preguntas sobre las horas de enfermedad pagadas, las protecciones contra represalias, cómo presentar un reclamo de salario o una denuncia por represalias, llama al **833-LCO-INFO (833-526-4636)**.

Si tienes algún síntoma de COVID-19, no debes ir a trabajar.

Los síntomas de COVID-19 podrán incluir:

- Fiebre de 100.4 o más
- Tos
- Escalofríos
- Dolor muscular
- Dolor de garganta
- Dolor de cabeza
- Pérdida reciente del gusto u olfato
- Dificultad para respirar

Para más información, visita trabajaseguro.ca.gov

